



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



45ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 9 - 10 de noviembre de 2016

UNEP/CMS/StC45/Doc.16.2

PROYECTO DE MODELO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2018-2020

(Preparado por la Secretaría de la CMS)

Sumario

El presente informe contiene un proyecto de modelo revisado del programa de trabajo (POW).

El modelo será utilizado para desarrollar el programa de trabajo 2018-2020 que se presentará a la COP 12 para su adopción.

PROYECTO DE MODELO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2018-2020

(Preparado por la Secretaría de la CMS)

1. Desde su adopción por la COP11 en 2014, el Programa de trabajo (POW) 2015 - 2017 ha demostrado ser una herramienta importante que guía el trabajo de la Secretaría y permite de racionalizar los informes anuales sobre los avances en su implementación.
2. Sobre la base de la experiencia adquirida durante los últimos dos años, la Secretaría propondría hacer pequeños ajustes en el modelo que será utilizado para el programa de trabajo 2018-2020 que se presentará a la COP 12 para su aprobación.
3. El modelo revisado contiene las mismas áreas de actividad, así como el programa de trabajo actual e indica los recursos humanos y financieros (del presupuesto básico y los que serán recaudados a través de contribuciones voluntarias) que contribuyen a cada área. El modelo también conserva el orden de prioridad de actividad que será determinado por la COP.
4. La diferencia principal consiste en juntar las actividades regulares y responsabilidades fundamentales en virtud de las agrupaciones (por ejemplo, la coordinación de los instrumentos, las organizaciones de las reuniones relacionadas) en la sección de tabla con un texto explicativo separado. El modelo revisado tiene como objetivo proporcionar una cuenta exacta del mandato otorgado para cada área con estimaciones financieras relacionadas, y al mismo tiempo, conservar una mayor flexibilidad en la ejecución de las actividades individuales. Esta ejecución se basa en numerosos factores, incluyendo la disponibilidad de contribuciones voluntarias, la capacidad de la Secretaría y la participación de las partes interesadas. La detallada lista de las actividades contenidas en el programa de trabajo actual no ha demostrado ser particularmente útil para fines de planificación, sino que ha creado una carga excesiva para la Secretaría con respecto a la preparación de los informes. El modelo revisado tiene por objetivo ser tan informativo como el anterior, sino que además facilitar la presentación de informes.
5. El modelo revisado ahora incluye actividades de los memorandos de entendimiento (MdE) de la CMS sobre dugongos, aves de presa, tiburones y IOSEA además de los MdE administrados directamente desde Bonn, así como los detalles de las resoluciones que adoptará la próxima COP, que no se tienen en cuenta en el programa de trabajo actual.
6. La Secretaría seguirá proporcionando informes periódicos sobre el estado de aplicación del programa de trabajo al Comité Permanente y, finalmente, a la COP tanto con narrativas detalladas que resalten los logros, desafíos y pasos a seguir, y en forma de tabla en la que se enumeran todas las actividades realizadas.
7. Un ejemplo del proyecto de modelo revisado, para el Área de Apoyo a la Aplicación de las especies de aves, se proporciona en el anexo del presente documento.

Acción que se solicita:

Se invita al Comité Permanente a Tomar nota del documento y a formular sus observaciones, así como a proporcionar orientación, según sea necesario, a la Secretaría.

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN - ESPECIES DE AVES

No.	Actividades	Rango de prioridad	2018			2019			2020		
			Fuente de financiación		Financiación Total	Fuente de financiación		Financiación Total	Fuente de financiación		Financiación Total
			P	CV		P	CV		P	CV	
1	Coordinación de pertinentes MdE, Planes de acción independientes, GT y MIKT (*)	Central	0	440,000	440,000	0	440,000	440,000	0	440,000	440,000
2	Organización de e apoyo a las reuniones de los MdE, Planes de acción independientes, GT y MIKT (**)	Central	0	600,000	600,000	0	600,000	600,000	0	600,000	600,000
3	Implementación de actividades relacionadas a MdE, Planes de acción independientes, acciones concertadas, GT y MIKT (***)	TBD	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000
4	Implementación de Resoluciones pertinentes adoptadas por la COP12 y acciones de conservación para nuevas especies - <i>para determinarse en una etapa posterior, cuando se han presentado propuestas de Resoluciones y especies</i>	TBD	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000
	Total		0	3,040,000	3,040,000	0	3,040,000	3,040,000	0	3,040,000	3,040,000
	Costes de personal - Presupuesto: P4(1), G4(1/3)		200,000	0	200,000	205,000	0	205,000	210,000	0	210,000
	Costes de personal cubiertos por VC: P2/JPO(1), Oficina de Abu Dhabi: P5(1/3), P4(1) and P2(1)		465,000	0	465,000	470,000	0	470,000	480,000	0	480,000
	Suma Total		665,000	3,040,000	3,705,000	675,000	3,040,000	3,715,000	690,000	3,040,000	3,730,000

P: Presupuesto, CV: Contribuciones voluntarias

(*) La responsabilidad general de la coordinación de estos instrumentos se mantiene con la Secretaría, mientras que es necesario asistencia externa y dedicada. Con respecto a los MdE, dependiendo de su complejidad administrativa, se establecen acuerdos con las ONG para proporcionar algunos servicios de coordinación técnica como parte de su propio programa de trabajo. Por otra parte, instituciones seleccionadas son contratadas para coordinar grupos de trabajo y planes de acción y la MIKT a tiempo parcial o completo. Esta estimación se basa en gastos pasados o actuales.

(**) Cada MdE requiere la organización de una reunión de su entidad de administración una vez cada tres o cuatro años, dependiendo del ciclo acordado. Esto significa que, durante el trienio, al menos una reunión de los signatarios de cada MdE se llevará a cabo. Talleres técnicos así como talleres de capacitación, también pueden ser necesarios en función de la disponibilidad de fondos. Igualmente el MIKT, cada GT y plan de acción requerirían la organización de al menos una reunión de sus partes interesadas durante el trienio. Esta estimación es indicativa sino que pretende cubrir los gastos de un número mínimo de sesiones necesarias.

(***) La aplicación de cualquier instrumento requiere considerables recursos que no se pueden determinar fácilmente ya que dependen de una variedad de factores más allá de la disponibilidad de fondos, que son, por ejemplo, complejidad de la acción, participación de los grupos de interés, etc. Por otra parte, la responsabilidad de la aplicación de estos instrumentos se encuentra con las Partes y las ONG. Esta estimación es por lo tanto indicativa, pero tiene la intención de garantizar una cantidad mínima pero sustentable para acciones de pequeña y de mediana escala.

ALCANCE: 8 memorandos de entendimiento (MdE) sobre: Carricerín, Aves de Presa, Flamencos Altoandinos, Avutarda de Europa Central, Cauquén de Cabeza Colorada, Grulla Siberiana, Zarapito de Pico Fino, Aves de Pastizales Sudamericanas.

10 planes de acción independiente sobre: aves Migratorias Terrestres de África y Eurasia; Corredor de Asia Central; Halcón Sacre; Planes de Acción Internacional de Especies Individuales para Charrán Chino Crestado, Espátula Menor, Correlimos Cuchareta, Flamenco Enano, Polluela Especulada, Garcilla Malgache.

Grupos de Trabajo (GT): Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos, Grupo de Trabajo de riesgo del envenenamiento de aves

MIKT: Grupo Operativo Intergubernamental sobre la caza, captura y comercio ilegal de aves migratorias en el Mediterráneo